



# **Modelo de Términos de Referencia para Evaluación Específica de Resultados**

**Coordinación del Sistema de Evaluación y Desempeño**

**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN..... 3

OBJETIVO GENERAL..... 3

OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 3

METODOLOGÍA..... 4

    Descripción..... 4

    Características..... 4

RESPONSABILIDADES..... 4

    Coordinación del Sistema de Evaluación y Desempeño ..... 4

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y/O RECOMENDACIONES ..... 5

PRODUCTO..... 5

## **INTRODUCCIÓN**

Con el objetivo de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Municipio de San Joaquín, Qro., a través de la Coordinación del Sistema de Evaluación y Desempeño, emite los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Resultados y de los Programas Presupuestales alineados al PMD 2021-2024, en el marco del Programa Anual de Evaluación 2022.

En el presente, se dan a conocer el objetivo general y objetivos específicos de la evaluación, así como la metodología a emplear y responsabilidades de la Coordinación del Sistema de Evaluación y Desempeño.

## **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el desempeño de los Programas Presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, mediante evaluaciones orientadas a resultados, con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); para conocer las metas alcanzadas de los programas durante el periodo de enero a diciembre de 2022.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Medir el logro de los resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Analizar de manera objetiva la pertinencia y congruencia de las evidencias proporcionadas, por los departamentos para documentar los avances específicos de las metas indicadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Evaluar de forma íntegra, para implementar acciones de mejora continua, dando como resultado mejores servicios, que impacten de forma positiva a la ciudadanía.

## **METODOLOGÍA**

### **Descripción**

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, tienen como base algunos de los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta metodología es de carácter enunciativo en los TdR, más no limitativa, para cumplir con los objetivos que persigue la Evaluación Específica de Resultados, contribuyendo a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

### **Características**

- Visitas en sitio a fin de llevar a cabo aclaraciones, precisiones y seguimientos puntuales sobre los datos reportados en las evidencias.
- Valoración de los resultados, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de las metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño, con base en la información proporcionada.
- Comprende trabajo de gabinete, este es, un análisis, elaboración e interpretación de los datos, así como la redacción del informe que contiene los resultados de la evaluación.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora y/o Recomendaciones”.

## **RESPONSABILIDADES**

### **Coordinación del Sistema de Evaluación y Desempeño**

- Emitir con oportunidad a todos los departamentos de la Administración Pública Municipal, los oficios de instrucción para llevar a cabo las

Evaluaciones de Desempeño de los Programas Presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, conforme a los objetivos, metas, indicadores y periodicidad establecida en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Analizar y revisar la pertinencia y congruencia de las evidencias documentales presentadas por las dependencias, con la finalidad de dar sustento a los avances específicos de las metas indicadas en la MIR y tener evaluaciones que garanticen el desempeño de los programas y la rendición de cuentas del quehacer gubernamental.

### **ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y/O RECOMENDACIONES**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM y/o recomendaciones, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador, a partir de las cuales las áreas responsables de los programas públicos se comprometen a la realización de acciones para mejorar los programas públicos.

### **PRODUCTO**

El informe final de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación;
- El Índice de contenido;
- Introducción (que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Características del Programa;
- Resultados;
- Conclusiones.